

18  
Dag a anno de 1599.  
al Dñs dñs de Januarii dñs de 1599.  
para que se haga p' expesa en todo lo que tocase de este  
ey. heredad de un condado p' m. que vendrá  
este año que es el dñs de quiesca. con la dñs de costumbre  
paga se nos pague nombran.